

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

*Servicio de coordinación técnica, asistencia y alquiler de infraestructuras escénicas y auxiliares para el programa
"Con los pies en las nubes – Oinak hodeietan"
Expediente 26-01*

Tras dar por finalizada la calificación del sobre 1, se procede a la apertura del sobre 2 "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

En el domicilio social de FUNDACIÓN BALUARTE, en Plaza de la Constitución s/n de Pamplona/Iruña, siendo las 10:20 h del día 23 de febrero de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 12 de las Disposiciones Generales del pliego de Condiciones Reguladoras, se encuentran presentes:

- D^a Irene Pérez, Responsable del área de compras y jurídica de NICDO.
- D^a. Maitena Muruzabal, Coordinadora de producción de Encuentros de Pamplona (Fundación Baluarte).
- D. Ricardo Salcedo, Responsable de administración de Fundación Baluarte.
- D. Rubén Jauquicoa, Director Gerente de Fundación Baluarte.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15 de las Disposiciones Generales del pliego de Condiciones Reguladoras se procede a la calificación de las propuestas presentadas por las siguientes personas licitadoras, iniciando con la posible concurrencia de "ofertas anormalmente bajas":

1. B31516404 – GLOBAL SERVICIOS CULTURALES, S.L. (en adelante, "GLOBAL").
2. B71001028 – OLAZAR GESTIÓN, S.L. (en adelante, "OLAZAR").

De acuerdo con la estipulación 16 del Pliego de Condiciones Reguladoras, tiene la consideración de oferta anormalmente baja toda aquella propuesta cuyo porcentaje de baja respecto del presupuesto de licitación sea superior a 20 puntos porcentuales. Los porcentajes de baja ofertados por las entidades licitadoras son los siguientes:

Entidad licitadora	% Baja Ofertada
GLOBAL	6,12
OLAZAR	18,52

A la vista de las ofertas presentadas, ninguna tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

Se procede a analizar y calificar el resto de los criterios de valoración del sobre 2 de las ofertas presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

Criterio evaluable	GLOBAL		OLAZAR	
	Contenido de la oferta	Puntuación obtenida	Contenido de la oferta	Puntuación obtenida
Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (criterios sociales)	Sí, aporta protocolo de conciliación, declaración responsable con compromiso de aplicación y plan de igualdad	15	Sí, aporta protocolo de conciliación ¹	15
Precio (Oferta económica)	29.610,00	10,71	25.700	32,40
TOTAL, PUNTUACIÓN SOBRE 2		25,71		47,40

¹ Se detecta que la entidad licitadora aporta un Protocolo de Conciliación con un listado de medidas concretas que resultan de aplicación a la plantilla de la empresa. Sin embargo, no aporta declaración responsable comprometiéndose a su aplicación durante el contrato en caso de que la entidad resultase adjudicataria. Tampoco se aporta Plan de Igualdad, por lo que procedería la presentación de una declaración responsable en la que la entidad licitadora establezca que tiene a menos de 50 personas trabajadoras en plantilla por lo que no le resulta de aplicación la obligatoriedad de su disposición.

La Mesa de Contratación, en vistas a que la oferta de la entidad licitadora obtiene la segunda posición en el procedimiento de licitación independientemente de la puntuación que obtenga en el presente apartado, decide otorgarle la totalidad de la puntuación correspondiente al citado criterio, presumiendo su cumplimiento en base a la documentación presentada pese a haber incurrido en omisión de determinada documentación. En caso de que por alguna razón no llegase a formalizarse el contrato con la entidad clasificada en primer lugar y hubiera que hacer una nueva propuesta de adjudicación en favor de la segunda mejor clasificada, formaría parte del requerimiento de documentación previa a la firma del contrato la solicitud de la documentación omitida en el marco del citado criterio de adjudicación.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):



Propuestas

Propuestas de las empresas licitadoras



Consulta de propuestas



Baremar propuestas



Gestionar propuestas

Número		Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1		B31516404	GLOBAL SERVICIOS CULTURALES	En evaluación	73,71
		B71001028	OLAZAR GESTIÓN SL	En evaluación	59,4

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **GLOBAL**, por lo que la Mesa de Contratación faculta a la secretaria de la misma para que proceda a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 18 de las Condiciones Reguladoras, indicándoles que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras elevará las propuestas de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación en Pamplona/Iruña, a fecha de la última firma digital.

D^a. Irene Pérez
Responsable del área de compras
y jurídica de NICDO

D. Rubén Jauquicoa
Director Gerente de
Fundación Baluarte

D. Ricardo Salcedo
Responsable de administración
de Fundación Baluarte

D^a. Maitena Muruzabal
Coordinadora de producción de Encuentros
de Pamplona (Fundación Baluarte)